

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14300 *Corrección de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas, del Departamento de Justicia, por la que se convoca concurso para la provisión de notarías vacantes.*

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución en el BOE y publicada en el núm. 288, de 27.11.2017, se detalla su oportuna corrección:

En la página 114678, en el apartado cuarto de la parte dispositiva, donde dice:

«La solicitud podrá presentarse tanto en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, en la dirección:

https://sede.mjusticia.gob.es/norte/auth/ConcursoTrasladoNotario?idConcursoTrasladoNotario=11&idtramite=1288778530708&lang=es_es&idpagina=1215197884559»

debe decir:

«La solicitud podrá presentarse tanto en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, en la dirección:

<https://sede.mjusticia.gob.es/norte/auth/ConcursoTrasladoNotario?idConcursoTrasladoNotario=16&idtramite=1288778530708>».